

 ALCALDÍA DEL GUAMO	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FOR-GB-012
		Versión: 01
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Vigente desde: 2025/05/15
		Pág. 1 de 5

Fecha:	DIEZ (10)	de	Junio	del	2026
--------	-----------	----	-------	-----	------

GRADO DE RESPONSABILIDAD					
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el Contratante y el Contratista o Cooperante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.					

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO			
NUMERO CONTRATO:	No. 209 DE 2025.		
OBJETO DEL CONTRATO:	"PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR TERRESTRE A ESTUDIANTES DEL AREA RURAL, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DEL GUAMO TOLIMA"		
CONTRATISTA	TORARICA TOURS S.A.S, identificado con NIT 900636399-8, y representada legalmente por el señor ALIRIO MARTIN CRUZ LAGUNA, identificado con Cedula de Ciudadanía Número 5.934.913 de Icononzo Tolima		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	MIL CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTAY CINCO MIL PESOS M/CTE (\$1.049.895.000).	DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO:	CIENTO CINCO (105) DIAS CALENDARIO ESCOLAR, de acuerdo al calendario escolar, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de los documentos y requisitos de ejecución del contrato.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	MIL CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$1.048.161.840).	PLAZO FINAL DEL CONTRATO:	CIENTO SEIS (106) DIAS CALENDARIO ESCOLAR

CONSIDERANDO:

- Que entre el MUNICIPIO DEL GUAMO - TOLIMA y TORARICA TOURS S.A.S, identificado con NIT 900636399-8, representada legalmente por el señor el señor ALIRIO MARTIN CRUZ LAGUNA, identificado con Cedula de Ciudadania Número 5.934.913 de Icononzo-Tolima, se celebró el Contrato de prestación de servicios No. 209 de 2025, cuyo objeto es "PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR TERRESTRE A ESTUDIANTES DEL AREA RURAL, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DEL GUAMO TOLIMA".
- Que el día VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DEL 2025, la directora de Presupuesto expide el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CDP202504280001, por valor de MIL CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$1.049.955.000,00), los cuales se distribuyeron de la siguiente manera: Código 2.3.2.02.02.006.002 denominado Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar, fuente 1.2.3.3.04 otras transferencias corrientes de otras entidades con destinación específica legal del gobierno general – código 2.3.2.02.02.006.002 denominado servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar, fuente 1.2.4.03 Sgp- Educación calidad por matrícula Oficial - código 2.3.2.02.02.006.002 denominado servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar, fuente 1.2.1.0.00 Ingresos corrientes de libre destinación - código 2.3.2.02.02.006.002 denominado servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar, fuente 1.3.3.6.03.R.B. Sgp Educación-Calidad por matrícula oficial.
- Que el día CINCO (05) DE JUNIO DEL 2025, se suscribe Contrato de prestación de servicio No. 209 DE 2025, entre el Municipio de Guamo Tolima, y, TORARICA TOURS S.A.S, identificado con NIT 900636399-8, representada legalmente por el señor ALIRIO MARTIN CRUZ LAGUNA, identificado con

 ALCALDÍA DEL GUAMO	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FOR-GB-012
		Versión: 01
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Vigente desde:2025/05/15
		Pág. 2 de 5

Cédula de Ciudadanía No. 5.934.913 de Icononzo-Tolima, en calidad de **CONTRATISTA** del contrato de la referencia.

4. Que el día **CINCO (05) DE JUNIO DE 2025**, la Directora de Presupuesto expide el Registro Presupuestal No. RP202506050001, por valor de **MIL CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL M/CTE (\$1.049.895.000,00)**, los cuales se distribuyeron de la siguiente manera: Código 2.3.2.02.02.006.002 denominado **Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar**, fuente **1.2.3.3.04 otras transferencias corrientes de otras entidades con destinación específica legal del gobierno general** – código 2.3.2.02.02.006.002 denominado **servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar**, fuente **1.2.4.03 Sgp-Educación calidad por matrícula Oficial** - código 2.3.2.02.02.006.002 denominado **servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar**, fuente **1.2.1.0.00 Ingresos corrientes de libre destinación** - código 2.3.2.02.02.006.002 denominado **servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar**, fuente **1.3.3.6.03.R.B. Sgp Educación-Calidad por matrícula oficial**.
5. Que el día **CINCO (05) DE JUNIO DEL 2025**, se expide la Solicitud para la Liberación de Disponibilidad Presupuestal por parte de Secretario de Bienestar, Desarrollo Económico y Social en cabeza del Dr. **EDUARDO BONILLA PRADA** en calidad de Secretario de Despacho, y el señor **ALVARO AUGUSTO PRADA RUEDA**, Alcalde Municipal en calidad de Ordenador del Gasto. Dicha liberación se efectúa en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **CDP202504280001** con fecha del **28/04/2025**, código 2.3.2.02.02.006.002 denominado **SERVICIO DE APOYO A LA PERMANENCIA CON TRANSPORTE ESCOLAR**, fuente **1.2.1.0.00 Ingresos corrientes de libre destinación** por un valor de **\$60.000,00**
6. Que el día **SEIS (06) DE JUNIO DE 2025**, la Directora Administrativa de Contratación expide Acta de Aprobación de Pólizas del Seguro de Cumplimiento, por medio de la cual se aprueba las garantías presentadas por el contratista expedidas por la **COMPANÍA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**, según Contrato de prestación de servicios No. 209 DE 2025- SDS de fecha del 05 de Junio del 2025 , las cuales fueron revisadas por el profesional competente, con el siguiente detalle:

POLIZA INICIAL

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL – Anexo 0

ASEGURADORA	NO. DE PÓLIZA	AMPAROS	DESDE	HASTA	VALOR
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	480-47- 994000055764	Cumplimiento General del Contrato	05/06/2025	30/11/2025	\$104.989.500
		Prestaciones sociales	05/06/2025	30/11/2028	\$ 52.494.750
		Calidad del servicio	05/06/2025	01/06/2026	\$ 209.979.000

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL – Anexo 0

ASEGURADORA	NO. DE PÓLIZA	AMPAROS	DESDE	HASTA	VALOR
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	480-74- 99400009568	Responsabilidad Civil Extracontractual	05/06/2025	30/11/2025	\$ 284.700.000,00

7. Que el día **NUEVE (09) DE JUNIO DE 2025**, se reunieron en la Alcaldía Municipal del Guamo - Tolima, el **SUPERVISOR** designado del Contrato de la referencia el Dr. **EDUARDO BONILLA PRADA** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.108.933.819 del Guamo – Tolima y en calidad de secretario de Bienestar Desarrollo económico y social, y; **TORARICA TOURS S.A.S**, identificado con NIT 900636399-8, representada legalmente el señor, **ALIRIO MARTIN CRUZ LAGUNA** quien actúa como **CONTRATISTA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 5.934.913 del Icononzo – Tolima, con el objeto de firmar el **ACTA DE INICIO** del Contrato de la referencia.
8. Que el día **VEINTE (20) DE AGOSTO DE 2025**, se suscribió el **ACTA DE RECIBO PARCIAL 01** entre, **TORARICA TOURS S.A.S**, identificado con NIT 900636399-8, representada legalmente por el Señor **ALIRIO MARTIN CRUZ LAGUNA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 5.934.913 de Icononzo Tolima, quien actúa como **CONTRATISTA**, el Dr. **EDUARDO BONILLA PRADA** como **SUPERVISOR** designado del Contrato de la referencia y como Secretario de Bienestar Desarrollo Económico y Social del Contrato de Prestación de Servicios No. 209 de 2025.
9. Que el día **DIECISIETE (17) DE SEPTIEMBRE DE 2025**, se suscribió el **ACTA DE RECIBO PARCIAL 02** entre, **TORARICA TOURS S.A.S**, identificado con NIT 900636399-8, representada legalmente por el

 ALCALDÍA DEL GUAMO	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FOR-GB-012
		Versión: 01
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Vigente desde:2025/05/15
		Pág. 3 de 5

Señor **ALIRIO MARTIN CRUZ LAGUNA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 5.934.913 de Icononzo Tolima, quien actúa como **CONTRATISTA**, el Dr. **EDUARDO BONILLA PRADA** como **SUPERVISOR** designado del Contrato de la referencia y como secretario de Bienestar Desarrollo Económico y Social del Contrato de Prestación de Servicios No. 209 de 2025.

10. Que el día **CATORCE (14) DE OCTUBRE DEL 2025**, se suscribió el **ACTA DE RECIBO PARCIAL 03** entre, **TORARICA TOURS S.A.S**, identificado con NIT 900636399-8, representada legalmente por el Señor **ALIRIO MARTIN CRUZ LAGUNA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 5.934.913 de Icononzo Tolima, quien actúa como **CONTRATISTA**, el Dr. **EDUARDO BONILLA PRADA** como **SUPERVISOR** designado del Contrato de la referencia y, como secretario de Bienestar Desarrollo Económico y Social del Contrato de Prestación de Servicios No. 209 de 2025.
11. Que el día **DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2025**, se suscribió el **ACTA DE RECIBO PARCIAL 04** entre, **TORARICA TOURS S.A.S**, identificado con NIT 900636399-8, representada legalmente por el Señor **ALIRIO MARTIN CRUZ LAGUNA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 5.934.913 de Icononzo Tolima, quien actúa como **CONTRATISTA**, el Dr. **EDUARDO BONILLA PRADA** como **SUPERVISOR** designado del Contrato de la referencia y como Secretario de Bienestar Desarrollo Económico y Social del Contrato de Prestación de Servicios No. 209 de 2025.
12. Que el día **CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2025**, se suscribió el **ACTA DE RECIBO PARCIAL 05** entre, **TORARICA TOURS S.A.S**, identificado con NIT 900636399-8, representada legalmente por el Señor **ALIRIO MARTIN CRUZ LAGUNA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 5.934.913 de Icononzo Tolima, quien actúa como **CONTRATISTA**, el Dr. **EDUARDO BONILLA PRADA** como **SUPERVISOR** designado del Contrato de la referencia y como Secretario de Bienestar Desarrollo Económico y Social del Contrato de Prestación de Servicios No. 209 de 2025.
13. Que el día **TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL 2025**, se realiza **ACTA DE SUSPENSION** por un termino de Treinta (30) días Calendario debido a conforme al calendario Escolar oficial la prestación del servicio de transporte escolar correspondiente a la vigencia 2025 finalizo en el mes de noviembre, circunstancia que género un saldo no ejecutado valor de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (149.985.000,00 M/CTE)**, correspondiente aproximadamente a 15 días calendario escolar.
14. Que el día **TREINTA (30) DE ENERO DEL 2026**, se realizó **ACTA DE PRORROGA DE SUSPENSIÓN** del Contrato 209-2025-SDS, teniendo en cuenta que resulta indispensable adelantar revisión de rutas, cupos y condiciones de seguridad vehicular, documentación habilitante, pólizas y disponibilidad operativa y demás requisitos contractuales, con el fin de salvaguardar la integridad de los estudiantes beneficiarios y asegurar el cumplimiento del objeto contractual.
15. Que el día **DIEZ (10) DE ABRIL DEL 2026**, se realizo **ACTA DE REINICIO**, en donde las causas que originaron la suspensión ya fueron superadas, permitiendo esto garantizar un adecuado funcionamiento del programa de transporte Escolar. Teniendo en cuenta lo anterior y mediante el proceso se determinó que para el día **TRECE (13) DE ABRIL DEL 2026**, se estarían retomando el servicio del programa del Transporte Escolar.
16. Que el día **CATORCE (14) DE ABRIL DEL 2026**, se realizó **OTRO SI N° 001**, en donde se determinó la necesidad de realizar ajustes en el número de beneficiarios inicialmente proyectados y de modificar parcialmente el plazo de ejecución del servicio de transporte escolar, quedando de la siguiente manera: El contrato deberá ejecutarse durante **CIENTO SEIS (106) DÍAS**, de acuerdo con el Calendario Escolar, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de los documentos y requisitos de ejecución del contrato.
17. Que el día **VEINTINUEVE (29) DE MAYO DEL 2026**, se suscribió el **ACTA DE RECIBO FINAL** entre, el Señor **ALIRIO MARTIN CRUZ LAGUNA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 5.934.913 de Icononzo Tolima, quien actúa como **CONTRATISTA**, el Dr. **EDUARDO BONILLA PRADA** como **SUPERVISOR** designado del Contrato de la referencia y como secretario de Bienestar Desarrollo Económico y Social del Contrato de Prestación de Servicios No. 209 de 2025.
18. Que el objeto y obligaciones del contrato fueron ejecutadas por el Contratista y recibido cada una de las actividades ejecutadas por la Alcaldía de **GUAMO - TOLIMA** a través del Supervisor del contrato se

reciben a entera satisfacción, tal como evidencia en el Acta de recibo Final, el informe de Supervisión, en la certificación final de cumplimiento del contrato y el informe de ejecución financiera, documentos que hacen parte como anexo N° 03 en la presente acta de Liquidación.

19. Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Concepto	Valor	Valor
Valor Inicial del Contrato	\$ 1.049.895.000,00	
Valor ejecutado y pagado al Contratista en actas parciales	\$ 0,00	\$ 899.910.000,00
Valor causado que no se ha pagado		\$ 148.251.840,00
Saldo no ejecutado a favor del MUNICIPIO DEL GUAMO - TOLIMA y pendiente por liberar.	\$ 0,00	\$ 1.733.160,00
SUMAS IGUALES	\$ 1.049.895.000,00	\$ 1.049.895.000,00

Que durante la ejecución del contrato de suministro se generaron pagos parciales como se relacionan a continuación:

Descripción	Valor Actas
ACTA PARCIAL 01	\$ 224.977.500,00
ACTA PARCIAL 02	\$ 224.977.500,00
ACTA PARCIAL 03	\$ 159.984.000,00
ACTA PARCIAL 04	\$ 159.984.000,00
ACTA PARCIAL 05	\$ 129.987.000,00
ACTA FINAL	\$ 148.251.840,00
TOTAL EJECUTADO	\$1.048.161.840,00

Quedan pendientes los siguientes pagos:

Descripción	Valor Contrato	Valor Pagado	Valor Acta FINAL	Saldo pendiente por liberar
ACTA RECIBO FINAL	\$ 1.049.895.000,00	\$ 899.910.000,00	\$ 148.251.840,00	\$ 1.733.160,00

SALVEDADES:
NO SE PRESENTAN NI POR PARTE DEL CONTRATISTA NI POR PARTE DE LA ENTIDAD

ACUERDAN:

- Dar por liquidado el Contrato de Prestación de Servicios No. 209 de 2025-SDS, cuyo objeto es "PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR TERRESTRE A ESTUDIANTES DEL AREA RURAL, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DEL GUAMO TOLIMA".
- No obstante haberse recibido a satisfacción el contrato de suministro bien o servicio objeto del Contrato, el Contratista no se exonera del cumplimiento de sus obligaciones, ni de garantizar la calidad de la obra, bien o servicio y el municipio revisará su correcto funcionamiento durante el periodo de vigencia de la garantía única de cumplimiento constituida por el Contratista y/o Cooperante.
- Una vez la administración cancele al contratista la suma de CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$148.251.840,00), para un total de Pago Acta Recibo Final, realizando los descuentos de ley de

 ALCALDÍA DEL GUAMO	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FOR-GB-012
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Versión: 01
		Vigente desde: 2025/05/15
		Pág. 5 de 5

RETENCION y RETEICA correspondientes, las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto a excepción de lo afirmado en la salvedad por el contratista y el municipio, (Cuando haya lugar o no queden pendientes obligaciones).

- Si hay lugar se dejara constancia de los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegare la entidad y el contratista.
- Se dejará constancia en el evento de existir acuerdos, conciliaciones y transacciones en relación con la ejecución del contrato para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

DOCUMENTOS SOPORTES DE LA LIQUIDACIÓN.

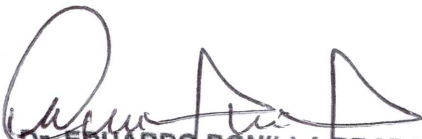
Soportan la presenta acta de liquidación, los siguientes documentos:

N°.	DESCRIPCION
1	Original Acta de Recibo Final del Contrato
2	Planillas del pago de las obligaciones del Contratista con el aporte de sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar.
3	Informe ejecución Financiera Contrato 209 del 2025

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.


ALVARO AUGUSTO PRADA RUEDA
ALCALDE MUNICIPAL


ALIRIO MARTIN CRUZ LAGUNA
CONTRATISTA


DR. EDUARDO BONILLA PRADA
SECRETARIO DE BIENESTAR DESARROLLO
ECONÓMICO Y SOCIAL
SUPERVISOR DE CONTRATO

Proyectó/Elaboró: Dr. EDUARDO BONILLA PRADA
Secretario de Bienestar Desarrollo Económico Y social,
Rev. : Dr. EDUARDO BONILLA PRADA
Secretario de Bienestar Desarrollo Económico Y social
Rev.: Dra. Yeimy Liliana Gutiérrez Aranda
Directora Administrativa de Contratación

21	REGION SANTA LUISA, REGION SANTA CRISTOBAL Y VIEQUES	22,5	INSTITUCION EDUCATIVA COMERCIAL	SANTA CRISTOBAL	1105	22	6	353110	\$	13.998.600	72,5	12	\$	2.899.700	22,5	14	5	2.899.700	16	10	5	2.198.130	16	20	5	3.133.332	13	12	\$	1.231.600	16	8	5	1.622.880	1	0	5	88.880	30	12	\$	11.098.880
22	REGION SANTA LUISA, REGION SANTA CRISTOBAL Y VIEQUES	25,5	INSTITUCION EDUCATIVA COMERCIAL	SANTA CRISTOBAL	1105	22	5	353110	\$	13.998.600	72,5	12	\$	2.899.700	22,5	14	5	2.899.700	16	10	5	2.198.130	16	20	5	3.133.332	13	12	\$	1.231.600	16	8	5	1.622.880	1	0	5	88.880	30	12	\$	11.098.880
23	REGION SANTA LUISA, REGION SANTA CRISTOBAL Y VIEQUES	25,5	INSTITUCION EDUCATIVA COMERCIAL	SANTA CRISTOBAL	1105	22	5	353110	\$	13.998.600	72,5	12	\$	2.899.700	22,5	14	5	2.899.700	16	10	5	2.198.130	16	20	5	3.133.332	13	12	\$	1.231.600	16	8	5	1.622.880	1	0	5	88.880	30	12	\$	11.098.880
24	REGION SANTA LUISA, REGION SANTA CRISTOBAL Y VIEQUES	25,5	INSTITUCION EDUCATIVA COMERCIAL	SANTA CRISTOBAL	1105	22	5	353110	\$	13.998.600	72,5	12	\$	2.899.700	22,5	14	5	2.899.700	16	10	5	2.198.130	16	20	5	3.133.332	13	12	\$	1.231.600	16	8	5	1.622.880	1	0	5	88.880	30	12	\$	11.098.880
25	REGION SANTA LUISA, REGION SANTA CRISTOBAL Y VIEQUES	25,5	INSTITUCION EDUCATIVA COMERCIAL	SANTA CRISTOBAL	1105	22	5	353110	\$	13.998.600	72,5	12	\$	2.899.700	22,5	14	5	2.899.700	16	10	5	2.198.130	16	20	5	3.133.332	13	12	\$	1.231.600	16	8	5	1.622.880	1	0	5	88.880	30	12	\$	11.098.880
26	REGION SANTA LUISA, REGION SANTA CRISTOBAL Y VIEQUES	25,5	INSTITUCION EDUCATIVA COMERCIAL	SANTA CRISTOBAL	1105	22	5	353110	\$	13.998.600	72,5	12	\$	2.899.700	22,5	14	5	2.899.700	16	10	5	2.198.130	16	20	5	3.133.332	13	12	\$	1.231.600	16	8	5	1.622.880	1	0	5	88.880	30	12	\$	11.098.880
27	REGION SANTA LUISA, REGION SANTA CRISTOBAL Y VIEQUES	25,5	INSTITUCION EDUCATIVA COMERCIAL	SANTA CRISTOBAL	1105	22	5	353110	\$	13.998.600	72,5	12	\$	2.899.700	22,5	14	5	2.899.700	16	10	5	2.198.130	16	20	5	3.133.332	13	12	\$	1.231.600	16	8	5	1.622.880	1	0	5	88.880	30	12	\$	11.098.880
28	REGION SANTA LUISA, REGION SANTA CRISTOBAL Y VIEQUES	25,5	INSTITUCION EDUCATIVA COMERCIAL	SANTA CRISTOBAL	1105	22	5	353110	\$	13.998.600	72,5	12	\$	2.899.700	22,5	14	5	2.899.700	16	10	5	2.198.130	16	20	5	3.133.332	13	12	\$</													

[illegible]